



De conformidad con el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, FERROVIAL, S.A. (la Sociedad o FERROVIAL) comunica lo siguiente:

Mediante comunicación remitida a la CNMV el 22 de marzo de 2017 (número de registro 249.892), la Sociedad informó de la fijación del precio (*pricing*) en una emisión de bonos de su filial Ferrovial Emisiones, S.A. por importe de quinientos millones de euros (€500.000.000), con vencimiento el 31 de marzo de 2025 y con la garantía de Ferrovial (los Bonos).

Como continuación de la anterior información, se comunica que hoy 29 de marzo de 2017 se ha procedido a la suscripción y desembolso de los Bonos por los inversores.

Se ha solicitado la admisión a negociación de los Bonos en AIAF Mercado de Renta Fija (AIAF). Está previsto que los Bonos sean admitidos a negociación en AIAF con anterioridad al 29 de abril de 2017, previa aprobación y registro por la CNMV del folleto informativo, que ha sido elaborado conforme a los estándares de una oferta internacional de valores.

Madrid, 29 de marzo de 2017

Santiago Ortiz Vaamonde

Secretario del Consejo de Administración de Ferrovial, S.A.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

La información que se contiene en este documento no constituye o forma parte de una oferta de venta, ni de una solicitud de una oferta de compra de valores en los Estados Unidos de América, Canadá, Australia o Japón. Los valores aquí mencionados no han sido ni serán objeto de registro bajo la Ley de Valores de los Estados Unidos de América ("U.S. Securities Act of 1933"), tal y como la misma quede modificada en cada momento (la Ley de Valores), y no pueden ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos de América sin que se haya producido el correspondiente registro en los Estados Unidos de América o exista una exención a los requisitos de registro de la Ley de Valores. Los valores aquí descritos no serán objeto de una oferta pública en los Estados Unidos de América. En virtud del presente documento no se está solicitando dinero, valores ni ninguna otra contraprestación de ningún tipo y, en caso de que cualquiera de ellas se enviase en contestación a la información aquí prevista, no se aceptará.
